

Etapas de lucha y Resistencia del Pueblo Indígena Awá





Módulo IV

Etapas de lucha y Resistencia del Pueblo Indígena Awá

CORDINADOR ESCUELA AWÁ
FRANCISCO JAVIER CORTES

ALVÁRO OBANDO ERASO
GERENTE ADEL NARIÑO

COORDINACION PROYECTO
LUISA MARIA BURBANO

DINAMIZADOR ESCUELA AWÁ – REDACCIÓN
JOSE RAMÓN CRUZ LÓPEZ

EQUIPO PDT
COORDINADORA PDT NARIÑO
GLORIA PERÉZ ROSERO

RESPONSABLE GOBERNABILIDAD
MARIA ALEJANDRA RUIZ

RESPONSABLE GÉNERO
ERIKA OLIVA

RESPONSABLE DEMOCRACIA Y PAZ
HARVEY CRIOLLO

DISEÑO Y DIAGRAMACION
COMPUGRÁFICAS

FOTOGRAFIAS
ARCHIVO PARTICULAR

ETAPAS DE LUCHA Y RESISTENCIA DEL PUEBLO INDÍGENA AWÁ.
(Conflictos Precolombinos, Etapa de Exterminio, Etapa de Resistencia, Etapa de Recuperación, Etapa de Autonomía y Etapa de Consolidación)

I.- LA INVASIÓN Y EL EXTERMINO.



“En 1492, los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reinade otro mundo y a un dios de otro cielo, y que ese dios había inventado la culpa y lo vestido, y había mandado que fuera quemado vivió quien adorara al sol y a la luna y a la tierra y ala lluvia que moja”

EDUARDO GALEANO

La historia de los Pueblos Indígenas de América con occidente ha sido de destrucción, exterminio, conquista, genocidio y resistencia.

La conquista de América, desgraciadamente, conlleva el estigma de esta negación. Para España fue 1492 el año de la expulsión y el descubrimiento, un hombre sin patria, **Cristobal Colón**, “descubrió” un continente sin más contenido, para él y sus compañeros, que los animales, las plantas, la riqueza y el paisaje. La heterogeneidad fue interpretada en función de los valores de los recién llegados, por lo tanto, quienes hablaban en una lengua distinta ni siquiera hablaban, quienes adoraban a otros dioses no los tenían y quienes amaban de diferente manera no eran capaces de amar.

Cristobal Colón, apenas llegado a estas tierras, y con la exaltación que otorga la codicia, no tardará en calcular que esclavizando y vendiendo a todos los habitantes de La Española y explotando el palo brasil de la isla, “*conseguiría unos 40 millones de maravedíes*”.

Gonzalo Fernández de Oviedo un aventurero devenido en cronista de las primeras épocas de la conquista escribía sobre las consecuencias de guerras y encomiendas, para manifestar -con cierta naturalidad- que había en la Isla La Española en 1492 (hoy Haití y República Dominicana) un millón de indios e indias de todas las edades (...) no se cree que haya al presente, en este año 1548, quinientas personas (...) que sean naturales”.



Las nuevas tierras, como proclamó un soldado de la conquista, les ofrecía “en lugar de azadones, manejarían tetas, en vez de trabajos, cansancio y vigillas, placeres y abundancia y reposo”.

En su increíble carrera para justificar la matanza colectiva, los animales y el territorio de América fueron, también, objetos del saqueo. Voltaire diría que en la selva amazónica existen cerdos con el ombligo en la espalda y leones calvos y cobardes. Así Buffon, Kant y Hegel *“concibieron a América como el territorio de la inmadurez, de la fatalidad geográfica y la pura marginalidad irredimible. Territorio en el que hasta los pájaros cantan mal, porque no lo hacen como la alondra”*.



También Montesquieu, Bacon, De Maistre y Hume se negaron a reconocer como semejantes a los hombres degradados del Nuevo Mundo. Sustentados, además, en

ciertas afirmaciones teológicas de que los indios eran seres sin mente, como los calificara el Papa Pablo III en 1537:

“faltos de razón como para considerarlos integralmente humanos -según **Alcira Argumedo**- el patrón señorial reproducirá a lo largo de los siglos una contundente distancia con las capas sociales oprimidas. En este marco, la deshumanización y el exterminio no podían considerarse como una afrenta a Dios. Por el contrario, muchas veces se hacían necesarios para honrar su nombre y otras para alcanzar la civilización”.

Para Ginés de Sepúlveda (1547), los “bárbaros del Nuevo Mundo” estaban más cerca del mono que del hombre, y eran por lo tanto “siervos por naturaleza”. Someterlos para civilizarlos era hacerles un bien, pero la mayor justificación de la esclavitud se cifraba en la necesidad de enseñarles el Evangelio -obligación que pesaba sobre el encomendero – y que venía a justificar el despojo y la explotación despiadada.

Otro atributo cultural de los nativos era la ausencia de propiedad privada como ocurría en “occidente”, que los españoles -y luego los ingleses- consideraban natural a la civilización.

En la mayoría de las sociedades indígenas **la comunidad** concedía derechos sobre tierras aptas para el cultivo en proporción con los requerimientos de cada familia en las diversas etapas de su ciclo vital. Este sistema de gestión agraria era considerado por los europeos una anomalía, propia de esclavos, una convocatoria para que los extranjeros fueran a transformarla. El mismo Charles Darwin en 1833 expresó respecto de los **Yámanas** que eran los hombres más desgraciados del mundo a causa de la perfecta igualdad que reina entre los individuos. Le parecía imposible que mejore el estado político de Tierra del Fuego mientras los pueblos que la habitaban no adquieran la idea de propiedad, que permite la superioridad de unos sobre otros. No como hasta ahora que “nadie puede ser más rico que el vecino”.

La cultura y el arte, se consumieron en esta hoguera del “descubrimiento”. Millones de indígenas murieron asesinados por los europeos y muchos cayeron víctimas de la viruela, el sarampión, la gripe y otras enfermedades desconocidas, (en muchos casos los conquistadores favorecieron el contagio para acelerar el exterminio) que hicieron fácil presa en cuerpos desnutridos por la mala alimentación, producto del abandono forzado de sus cultivos tradicionales y el trabajo esclavo a que fueron sometidos los pueblos originarios de estas tierras.



“La viruela era el capitán de los soldados de la muerte (en la guerra biológica del Nuevo Mundo), la fiebre tifoidea era el primer lugarteniente, y el sarampión el segundo lugarteniente (...) Eran los antecesores de la civilización, los compañeros del cristianismo, los amigos del invasor”.

El movimiento de resistencia del Jefe Pontiac en 1763, fue desmantelado cuando el general Sir Jeffery Amherst, comandante del ejército inglés en América del Norte, ordenó que se enviaran mantas contaminadas de viruela a los americanos nativos para acelerar su extinción.

En la colonia portuguesa de Brasil, durante los meses de 1562-1563 en que 30 mil americanos nativos morían de viruela en las misiones y campamentos de esclavos de las capitanías otorgadas a propietarios portugueses en la costa, los portugueses permanecieron ilesos, testigos de lo que N. D. Cook llamó “el juicio secreto de Dios”. Lo mismo entre los comentaristas católicos franceses:

“En cuanto a estos salvajes hay una cosa que no puedo dejar de comentar, y es que parece manifiesto que Dios desea que cedan su lugara nuevos pueblos”

Así escribió un observador, cuyo número se había reducido en un tercio en las décadas de 1530 y 1540.

Durante la conquista los Españoles, guerreros y sacerdotes, procedían a instar a nuestros pueblos a la rendición y la sumisión al Rey de España y al Papa de Roma, antes de emprender las batallas para aniquilar nuestra gente y apoderarse de nuestras riquezas, como si nuestros territorios estuvieran despoblados, y como si no tuviéramos entendimiento y conocimiento.



Esos ojos que habían almacenado centenares de años y miradas. Seguramente grande hubo de ser el asombro cuando se encontraron con esos hombres desconocidos, venidos de más allá de las aguas inmensas. El “jueves santo” de 1519, Hernán Cortés, ponía pie en tierra firme, al norte de la hoy Veracruz. Proyectando primero sus viejos mitos, creyeron los mexicas que *Quetzacóatl* y los otros dioses habían regresado. Pero, al irlos conociendo más de cerca, al ver su reacción ante los objetos de oro que envió Montezuma, al tener noticias sobre la matanza de Cholula efectuada por los españoles el 14 de octubre de

1519 y al contemplarlos por fin frente a frente en *Tenochtitlan*, una de las ciudades más bellas del mundo, que los conquistadores intentaban tomar con el estruendo de las armas, los mexicas ya no creían en el porvenir de sus cosechas y que Quetzacóatl y los dioses hubieran regresado, por el contrario a los españoles se les llamaba popolocas (bárbaros)

Los cronistas indígenas conciben una imagen notable acerca de la codicia de los europeos. Esas imágenes están precisamente en los textos que acerca de la Conquista escribieron los vencidos.

En Los escritos de los informantes indígenas de Sahagún, preservado en el Códice Florentino, narran que cuando Montezuma envió objetos de oro para satisfacer a los europeos:

“Les dieron a los españoles banderas de oro, banderas de pluma de quetzal, y collares de oro. Y cuando les hubieran dado esto, se les puso risueña la cara, se alegraron mucho (los españoles), estaban deleitándose. Como si fueran monos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como que se les renovaba y se les iluminaba el corazón. Como que cierto eso anhela con gran sed. Se le ensanchaba el cuerpo, tienen hambre furiosa de eso. Como unos puercos hambrientos ansían el oro.

ACTIVIDAD

Cuáles fueron las estrategias de los españoles para justificar el saqueo de nuestro territorio?



El Genocidio

La intención manifiesta de dejar atrás los viejos dolores de la historia -que han sido sepultados con el propósito de no dejar ni siquiera vestigios- sabiendo que sólo el olvido “rubrica la muerte”, sólo fue eso: un intento. La memoria nos da alcance.

Neruda siglos después interrogaba desde la poesía: señaladme la piedra en que caísteis y la madera en que os crucificaron.

En las mismas argumentaciones con que los europeos en general consideraban a los habitantes del Nuevo Mundo como homúnculos, criaturas que sólo tenían vestigios de humanidad, se encuentra la razón contraria.

Es imposible no oír el dolor de las víctimas, en tantos lugares y en distintos tiempos de horror de este “planeta de infortunios”. El recuerdo como eco de la penalidad esa que ha sobrevivido la condición humana nos demuestra una y otra vez que el mal, como dice Semprún, “es uno de los proyectos posibles de la libertad constitutiva del hombre”.

Partimos del supuesto que ningún genocidio ha de ser justificado y las razones que se invocan para excusar a los victimarios, como los contextos históricos y culturales, no pueden actuar ni siquiera como atenuantes.

Ya contemporáneos de la conquista como Fray Antonio de Montesinos provocó el escándalo de los señores de Santo Domingo cuando pronunció delante de ellos, encabezados por el necio Diego Colón, su célebre sermón de 1511:

“Decid: ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras, mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan oprimos y fatigados sin darles de comer, ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dáis incurren y se os mueren, por mejor decir, los matáis para sacar y adquirir oro cada día?”.

Basaron sus argumentos en desconocer los derechos civiles de los habitantes originarios de América (llamándolos indígenas= sin dios), afirmando que no poseían alma, por lo tanto no eran capaces de ejercer la propiedad sobre las cosas, concepto Europeo, que chocó con la propiedad comunitaria de las nuevas tierras, y facilitó la esclavitud y la muerte.

LA COLONIA

Durante la época colonial, nuestros Pueblos y Caciques reclamaron el reconocimiento de derechos y resistieron como fue el caso de Juan Tama y la Cacica Gaitana del Pueblo Nasa. Luchamos por la titulación de los resguardos y adelantamos procesos de defensa legal y armada de nuestros territorios y resguardos.



Las luchas de resistencia de los pueblos indígenas colombianos desde la época colonial han estado fundamentadas y respaldadas por reclamos, demandas y procesos administrativos y jurisdiccionales, que antiguamente podían durar décadas y hasta cientos de años. Estos han estado orientados a la búsqueda de protección legal, de acceso a la justicia, de reformas de la legalidad, del reconocimiento a nuestra capacidad jurisdiccional y de nuestra participación en la construcción y ampliación de la democracia.

En el siglo pasado, Manuel Quintín Lame Chantre, terrajero de San Isidro y Cacique de los Pueblos Indígenas del Cauca, Tolima, Huila, Nariño y el norte del Ecuador, lideró la resistencia indígena para defender las tierras de los resguardos, nuestras autoridades y culturas. El camino trazado por Lame fue continuado en los años setenta por nuestros pueblos mediante el proceso organizativo reiniciado en el Cauca (CRIC) y la Sierra Nevada de Santa Marta (CIT), y posteriormente con la consolidación de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC.



Este proceso generó una dinámica renovada que ha nutrido el actual movimiento indígena nacional, frente a un modelo de Estado que nos niega el reconocimiento y tratamiento como sociedad diferente. Dicho Movimiento social de los pueblos indígenas, basado en las luchas de resistencia, se ha dado en torno al ejercicio de la autonomía, de las competencias públicas de nuestras autoridades y gobiernos propios, para administrar justicia en nuestros pueblos.

En cuanto a esto último, la relación del Estado con nuestros Pueblos, comunidades, Autoridades tradicionales y Cabildos, por medio del Sistema Judicial Nacional, ha sido pendular. Hasta la década de los setentas a todos los indígenas procesados se les imponía las mayores penas posibles y en muchas oportunidades, por falta de defensa, las penas pagadas resultaban inferiores a los años que se imponían como sanción. Posteriormente en la década de los 80, la “inmadurez psicológica por falta de comprensión” fue incluida en el Código Penal, como causal de inimputabilidad. En su aplicación, el comportamiento del Sistema Judicial se centró en devolver a su “medio ambiente natural”, a la gran mayoría de los indígenas procesados, para que las Autoridades tradicionales administraran justicia.

Desde los años ochenta nuestros Pueblos y Autoridades se vieron obligados a fortalecer y profundizar el proceso de recuperación, actualización de la ley de origen, derecho mayor o derecho propio, mediante la elaboración de normas internas, la aplicación y puesta en vigencia de usos y costumbres, la conceptualización de Sistemas Normativos Indígenas, la aplicación de instituciones tradicionales como el consejo, las asambleas, las mingas y la proyección y fortalecimiento de las Autoridades e instancias de decisión, la creación de consejos de ancianos, cabildos mayores, cabildos gobernadores y tribunales de gobernadores.

El derecho al ejercicio de la autonomía, constituye hoy uno de los principales imperativos políticos, éticos y culturales de los pueblos indígenas contemporáneos, ante lo cual el ejercicio de funciones públicas administrativas, legislativas y jurisdiccionales por parte de nuestras autoridades, es una garantía de protección

de los derechos humanos para nuestra supervivencia social, política y cultural. En este sentido, hemos logrado establecer algunas condiciones jurídicas y políticas que han posibilitado y asegurado un mayor umbral para el ejercicio y la progresividad de nuestros derechos, dentro de la institucionalidad estatal colombiana, garantizando un mínimo de representación directa de nuestros pueblos en las instancias de gobierno.

A continuación vamos a realizar un esquema cronológico que muestre la evolución y el avance de los derechos en la historia del Estado Colombiano.

Periodo Colonial. Las cédulas reales reconocieron:

- *La ocupación histórica como título originario de propiedad territorial indígena, en América, que no necesitaba validarse con títulos formales.*
- *El derecho de los pueblos indígenas a conservar autoridades y gobierno propio.*
- *Los Resguardos Indígenas como forma de propiedad territorial.*
- *Impusieron instituciones para la explotación del trabajo indígena como fueron: La Encomienda para el trabajo agrícola y la Mita para la explotación minera.*

Periodo Republicano.

- *El libertador Simón Bolívar expidió el Decreto del 5 de julio de 1820, en reconocimiento a la participación indígena en las luchas por la independencia de España, en el cual se reconocieron principalmente los siguientes derechos:*
- *Devolución de las tierras de los resguardos: "Se devolverán a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos, según sus títulos, cualesquiera que sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores"...*
- *Reconocimiento del derecho de las comunidades indígenas de tener autoridades y gobierno propio.*
- *Exoneración del pago de impuestos sobre las tierras de los resguardos.*
- *Exoneración de la obligación de prestar servicio militar.*
- *Prohibición de imponer trabajo alguno a los indígenas sin pagarles por sus servicios.*
- *La primera Ley de Tierras de la República estableció la clasificación de los derechos territoriales en Colombia, haciendo diferencia entre los Baldíos Nacionales, los Ejidos o propiedades comunales en los municipios, la Propiedad privada y las Tierras de Indios, (ocupadas por población indígena, que no tenían el carácter los baldíos nacionales).*

Ley 89 de 1890:

- *Reconoció el derecho a tener autoridades indígenas, gobierno propio y personería jurídica o representación legal en nombre de las comunidades.*
- *Estableció un procedimiento administrativo para la recuperación de los títulos de*

los resguardos coloniales, perdidos por violencia y despojo ejercido en contra de los indígenas.

- *Reconoció facultades administrativas y judiciales limitadas a las autoridades indígenas.*
- *Estableció un procedimiento para la división o disolución de los resguardos y dio un término de para dividir todos los resguardos.*

Periodo 1890-1990.

Como resultado de la resistencia cultural, política y socio organizativo de los pueblos indígenas, en este periodo fue expedida la Legislación Indígena Nacional, mediante la cual los indígenas lograron el reconocimiento de derechos:

- *Territoriales: Constitución o titulación de nuevos resguardos, saneamiento y ampliación.*
- *Derecho sobre los recursos naturales renovables.*
- *Identidad: Cultura y Etno-educación: Formación de maestros indígenas, elaboración de currículos interculturales.*
- *Derecho a la salud.*
- *Exoneración de la obligación de prestar servicio militar.*
- *Exoneración de pago de impuestos, tasas, contribuciones y servicios públicos a cargo del Estado.*

La etapa de lucha y resistencia, liderada por la Cacica Gaitana en el Siglo XVI con la lucha armada (Conquista Española), por Juan Tama y Manuel de Quilos- Ciclos en el Siglo XVII a través de la negociación (Colonia Española) y por Manuel Quintín Lame en los Siglos XIX y XX con el despertar de la consciencia y las acciones de hecho (Periodo Republicano). La etapa de recuperación reconocida por las tomas de tierras lideradas entre indígenas y campesinos con el lema "Tierra para la gente" y el nacimiento del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC el 24 de febrero de 1971, logrando una de las reformas agrarias más reconocidas en América Latina y la más grande en la historia de Colombia.



La etapa de la autonomía, motivada por el Padre Álvaro Ulcué Chocué desde Toribío Cauca en la década de los ochenta, con la creación de los proyectos comunitarios en la zona norte del Cauca, sigue siendo una de las experiencias prácticas. La etapa de la alternativa, sembrada desde el Congreso Indígena y Popular realizado en el 2004 cuando cerca de 60 mil personas principalmente indígenas del Cauca caminamos hacia Cali, llamando a la unidad de los pueblos para rechazar la agresión sistemática a través del TLC con EEUU, la reforma constitucional y para reclamar el respeto a la vida.

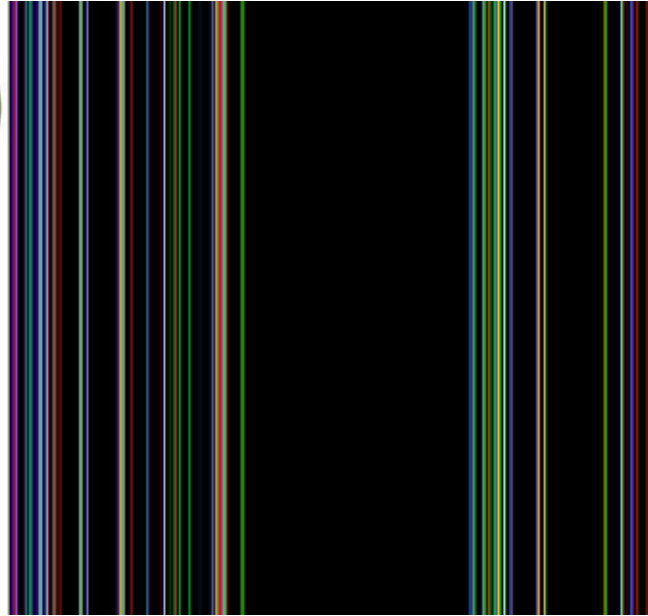
El Estado Colombiano y Jurisdicción especial indígena.

Los pueblos indígenas habitan el territorio colombiano desde antes de la llegada de los españoles a América en 1492. A partir de este hecho histórico, podemos afirmar que las formas de organización, leyes internas, gobiernos y relaciones con el entorno de los pueblos indígenas, son anteriores a la conformación del Estado-Nación colombiano.

ACTIVIDAD

En cuantos periodos identificamos la evolución de las leyes a favor de nuestros pueblos?





ARCHIVO UNIPA

Según la Corte Constitucional colombiana “los primeros episodios que caracterizaron el proceso interactivo de las relaciones del Estado colombiano con las comunidades indígenas tuvo mucho que ver con el diseño generalizado de unas políticas de aniquilamiento y reduccionismo en lo militar y social, [...] El Estado impulsaba todo un programa de desconocimiento de la soberanía indígena sobre su propio territorio y en forma particular, sobre las diferentes riquezas que en forma de recursos naturales existían en cantidades y calidades impresionantes.

Antes de 1890 existieron todo tipo de normas tendientes a permitir y fomentar el saqueo de las riquezas y la llamada colonización de las tierras.



ARCHIVO UNIPA

La interlocución entre pueblos indígenas y los gobiernos nacionales ha sido un proceso histórico, este diálogo se ha transformado con el paso de los años, conservando aún modos y formas representativas de los pueblos indígenas. Las reivindicaciones por el reconocimiento, no sólo como ciudadanos y ciudadanas, sino como naciones autónomas dentro del mismo Estado, se ven reflejadas en un largo proceso de lucha. Hoy las diferentes estructuras del Estado han reconocido que este diálogo es de gobierno a gobierno, que la participación decisoria de los indígenas en la definición, ejecución y evaluación de políticas públicas es determinante para la pervivencia de los pueblos. En este marco, el movimiento indígena representado bajo las distintas organizaciones nacionales y regionales, se ha movilizó a nivel nacional logrando espacios de negociación con el gobierno, como la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas; un escenario de diálogo entre el gobierno colombiano y las cuatro organizaciones que representan la mayoría de los pueblos indígenas en Colombia, conformada por la ONIC (Organización Indígena de Colombia), la OPIAC (Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana),



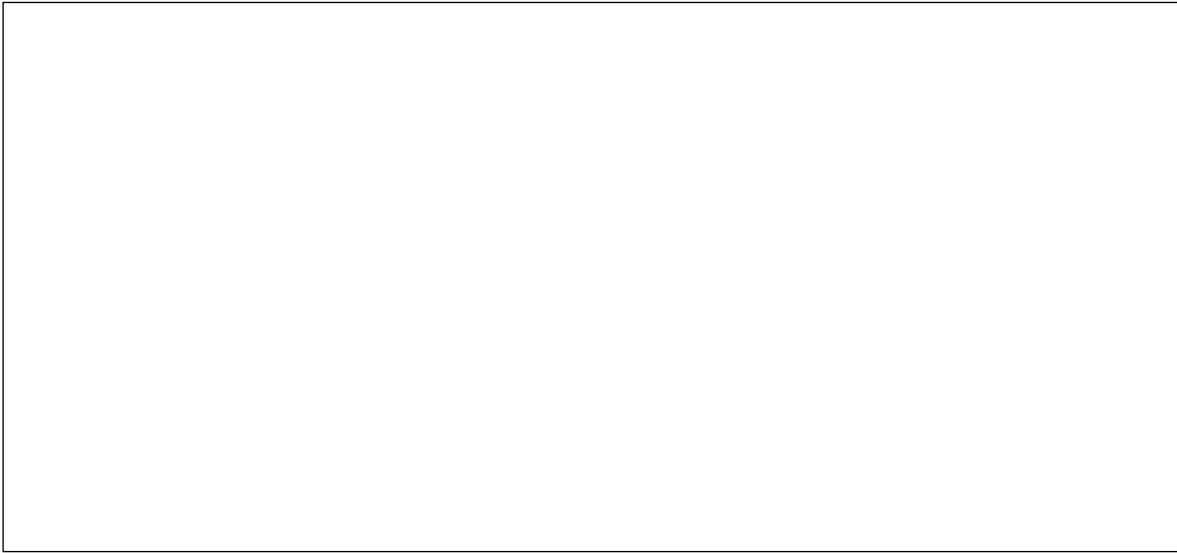
AICO (Autoridades Indígenas de Colombia por la Pachamama) y la CIT (Confederación Indígena Tairona), que nace con el objeto de concertar entre las autoridades indígenas y el gobierno nacional todas las decisiones administrativas y legislativas susceptibles de afectarlos.

Por otro lado, los territorios indígenas hacen parte de la lógica de la política de tierras que históricamente ha marcado el ordenamiento territorial del país, la ocupación y el control del territorio se desenvuelven en el escenario de un conflicto interno, donde diversos actores se disputan el control y la tenencia de la tierra por su riqueza mineral o por su estratégica ubicación geográfica que favorece procesos económicos externos e ilícitos.

Ancestralmente el territorio para los pueblos indígenas es el fundamento de su cosmovisión y planes de vida, no es sólo tierra, el territorio es la noción material de una espiritualidad que se manifiesta en la naturaleza, y la garantía de su existencia histórica, social y cultural, la cual han tejido en forma comunitaria desde sus inicios.

ACTIVIDAD

Cuántas organizaciones indígenas agrupan a los pueblos de Colombia?



Dibuje la bandera y el logo de la UNIPA.



II.- ETAPAS Y FORMAS DE RESISTENCIA ASUMIDAS POR EL PUEBLO INDÍGENA AWÁ (PERIODO CONQUISTA Y REPUBLICANO).

Muy poca información tenemos sobre nuestros antepasados en el momento de la conquista. Sabemos con certeza que al igual que hoy estábamos dispersos.

Barbacoas, tiene origen en la manera como nosotros secamos la carne sobre el fogón; los españoles distinguieron en forma arbitraria cuatro (4) grupos según los ríos donde vivían: Sindaguas, Telembías, Barbacoas e Iscuandés.



La conquista del paraíso

El primer contacto con los españoles registrado, fue alrededor del año 1525, cuando tropas de Pizarro en su trayecto entre Panamá y Perú invadieron la isla Gorgona y la isla del Gallo frente a Tumaco. En 1526 fundaron la primera colonia en la margen izquierda del río Telembí, hoy Barbacoas, para 1527 nuestros hermanos los habían expulsado de este asentamiento.

Luego de numerosas luchas nuestros mayores decidieron “internarse como medida de precaución, buscando la tranquilidad y seguridad en medio de los bosques enmarañados del litoral, originándose una primer etapa de pérdida de territorio ancestral. Con el territorio afectado por el camino y apropiado por extranjeros, las familias atropelladas tuvieron que huir una vez más hacia lugares más apartados y de difícil acceso en la selva; desde este momento la guerra fue una estrategia de desplazamiento, despojo y apropiación de territorio y coacción de las familias sobrevivientes para integrarlas como mano de obra.

Para ese momento existían grupos menos numerosos: Cochua, Pichilimbí, Cuxlex, Pus, Puscajaes, Nulpes, Pialapies, Coaiqueres, Puntales, Mayasqueres Panga, Guelmanbi, Cuasminga, Chupa, Guapi y Boya, todos hablantes de dialectos poco diferenciados de una lengua común, el **Awapit**.

Por culpa de los misioneros quienes contaron de la abundancia de oro que nuestros ancestros utilizaban en sus utensilios y herramientas, nuestro territorio fue objeto de invasiones, entre ellas la de las tropas de Almagro por la costa ecuatoriana; otros vinieron desde Popayán siguiendo el curso del río Patía y las expediciones de Belalcázar procedentes de Quito.

ACTIVIDAD

Cuantos nombres conocemos le dieron los españoles, al pueblo indígena Awá durante el periodo llamado conquista?



LA NACION BARBACOAS

En la historia del reino de Quito en la América Meridional, Volúmenes 2-3, se encuentran las siguientes citas:

“...La Nación de los Barbacoas, muy numerosa y terrible, se mantuvo en pie contra la viva guerra de los sucesores de Belalcazar, hasta que a los principios de 1600, entró con mucha gente el Capital Don Francisco de Parada, y haciendo empalar centenares de indianos en las riberas del Telembí, fundó la ciudad de Barbacoas (Rodriguez, Marañon ó Amaz lib. 1 c. 6)...”

Para ese momento nuestro pueblo indígena Awá se encontraba disperso, y el ingreso de los españoles conquistando territorio obligó a nuestros ancestros a ejercer su defensa, con muchos muertos, sin embargo ganamos buen nombre como guerreros:

“... Había sentido muy poco el yugo de los Incas, y no había recibido su instrucción; pero había mantenido siempre un gobierno arreglado:

aunque inculta, era de nobles pensamientos y acciones generosas: ytan valerosa, y guerrera que solo podía compararse a la nación Barbacoa de que ya di noticia...”.

Francisco de Praga y Zúñiga, en el año de 1600, después de una feroz guerra con indios, conforme un asentamiento, pero solamente en 1612 el Capitán Pedro Martín Navarro fundó a Santa María del Puerto de los Barbacoas

Los misioneros incentivaron la invasión desde la sierra, quienes facilitaron el establecimiento de encomiendas a lo largo del río San Juan, donde fundaron los caseríos de Mayasquer, Santos de Hotal, Santiago de Chical, Natividad de Nuestra Señora de Quinrul. Estos poblados tenían más de 600 indígenas en 1601, bajo la tutela de los padres Mercedarios que tenían su sede en Quito. A lo largo del río Güiza se establecieron encomiendas y el caserío más importante fue Piedranca, famoso por las explotaciones de oro.

Por la necesidad de fuerza de trabajo, nuestros antepasados fueron trasladados desde la costa a poblar zonas mineras en las partes más altas, entre las que se destaca el pueblo de Coaiquer; poblado, actualmente llamado Cuaiquer Viejo, el cual se convirtió en centro de adoctrinamiento de los misioneros Mercedarios, siendo importante por ser el cruce de caminos que de Quito, Tulcán y Túquerres conducían a Barbacoas. Aquí la fuerza de trabajo indígena era más útil, ya que además nos empleaban en el transporte de carga y de personas.

Coaiquer viejo fue fundado por españoles, siendo habitado por personas procedentes de diferentes sitios, principalmente de Barbacoas: en 1635 algunos de los apellidos de los pobladores se corresponden con los nuestros (Nastacuas, Bisbicuz, Cuasalusán, Guanga, Pascal, Canticuz, Pai y Taicuz).

El cacique de Barbacoas en 1720 era de apellido Cambicuz, y el apellido Guanga ya lo encontramos anotado en los registros de las parroquias de Mayasquer en 1809, 1821, 1837 y 1843.

El traslado de la población indígena se evidencia también en Barbacoas, donde a pesar de la mayor población indígena, había escasez de indios, porque fueron llevados a encomiendas en Yascual.

Después de la masacre realizada contra los Sindaguas (1635) se presumió que la región quedaba pacificada, y Barbacoas se erigió como el centro minero más importante del Sur de Colombia. En 1788 aún se registraban grupos de indígenas a lo largo del río Telembí, especialmente en Ispí. Los indígenas fuimos sometidos a un nuevo proceso de explotación.

Estos hechos provocaron nuestra huida de los asentamientos tradicionales hacia lugares distantes e inaccesibles, aislamiento como forma de rechazo, que permitió conservar parte de nuestra identidad cultural. Esta tendencia se acentuó durante

las guerras de independencia, cuando nuestro territorio se convirtió en centro de operaciones militares que pretendían adueñarse de las existencias de oro, a fin de financiar la guerra.

Las políticas de manumisión y libertad de los esclavos iniciadas con la Ley de Libertad de Vientres de 1821, que culminó con la abolición de la esclavitud el 1 de enero de 1852, aumentó la presencia de población negra en nuestro territorio, como producto de cimarronismo o como resultado de la redistribución gradual de la población afro desde los movimientos poblacionales de 1850, debido a que muchos centros mineros se acabaron; entonces los negros libres se regaron por las orillas de los ríos, mientras que a los indios nos tocó replegarnos hacia las colinas, como resultado de un ajuste en la ocupación del territorio.

A partir de la segunda mitad del siglo 19 se empezó a gestionar la construcción de una vía entre Barbacoas y Túquerres, de donde procedían los alimentos destinados a sostener la economía minera. Cuentan que el oro se apostaba hasta por libras en las mesas de juego y Barbacoas era considerado un emporio de riqueza.

La construcción del camino se autorizó en 1856, pero debido a las dificultades presentadas se encargó la obra a una compañía inglesa en 1878. El 10 de agosto de 1881 llegaron los primeros caballos a Barbacoas, multiplicando así el comercio y dando lugar a un proceso violento de reorganización del espacio geográfico en la región, lo cual nuevamente nos afectó.

El camino se construyó por la margen derecha del río Güiza; de esta manera aparecieron caseríos frente a los que ya existían, paralelos a San Isidro, San Miguel, a San Pablo, Ricaurte; a Cuaiquer Viejo, Cuaiquer Nuevo. En la actualidad aún domina la población blanca de este lado, mientras que los asentamientos indígenas quedaron en la margen izquierda del río y del camino.

Como consecuencia, los Awá fuimos sometidos a un proceso violento de expropiación, maltrato y obligados a colaborar en la construcción de la carretera, tanto que en 1882 sólo existía unos 300 a lo largo del río Telembí.

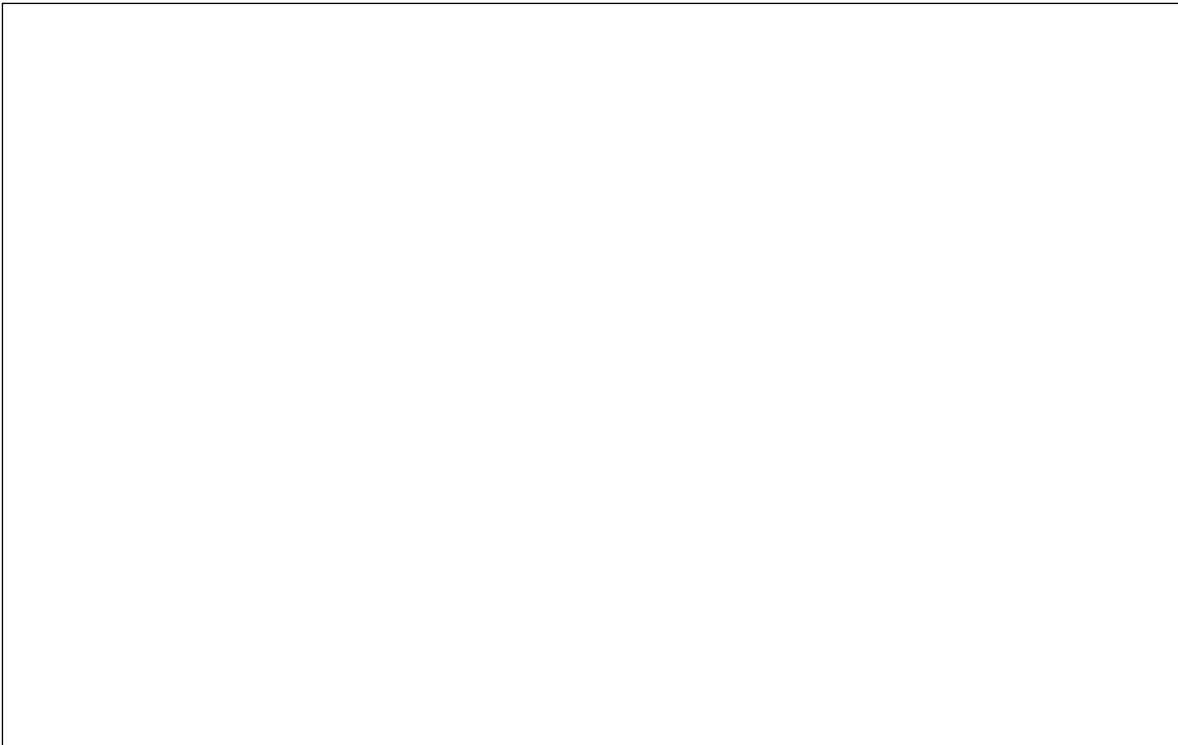
En la segunda mitad del siglo 19 se produce la primera migración de indígenas, a zonas inhabitadas en la frontera del Ecuador. Investigaciones coinciden en afirmar que las primeras familias de apellido Taicus y Pai que poblaron San Marcos llegaron de Colombia, alrededor de 1860.

En 1930 se termina la construcción de la línea del tren El Diviso-Tumaco, llega a Ricaurte la carretera que viene de Túquerres (a Tumaco llega en 1950) lo que facilita la entrada de nuevos colonos y con ellos, nuevos desplazamientos de los Awá. En el siglo 20 paulatinamente la sociedad mestiza se fue transformando en mayoritaria, al tiempo que **los indígenas quedamos como minorías étnicas en nuestro propio territorio.**

Hacia 1970, gran parte de nuestras tierras, aptas para la agricultura y la ganadería fueron tituladas a los mestizos de Altaquer y de Ricaurte, expropiando a nuestro pueblo de su territorio ancestralmente. Es entonces que, en los años 80, decidimos dar una lucha de resistencia, para cambiar las condiciones de vida como pueblo Awá. En 1983 se celebró en Quito el Segundo Congreso de las Nacionalidades Indígenas y nuestros hermanos Awá del Ecuador crearon el primer cabildo del territorio, el cual se transformó en 1984 en la Federación de Centros Awá del Ecuador -FCAE. Este hecho nos motivó a crear nuestra propia organización.

ACTIVIDAD

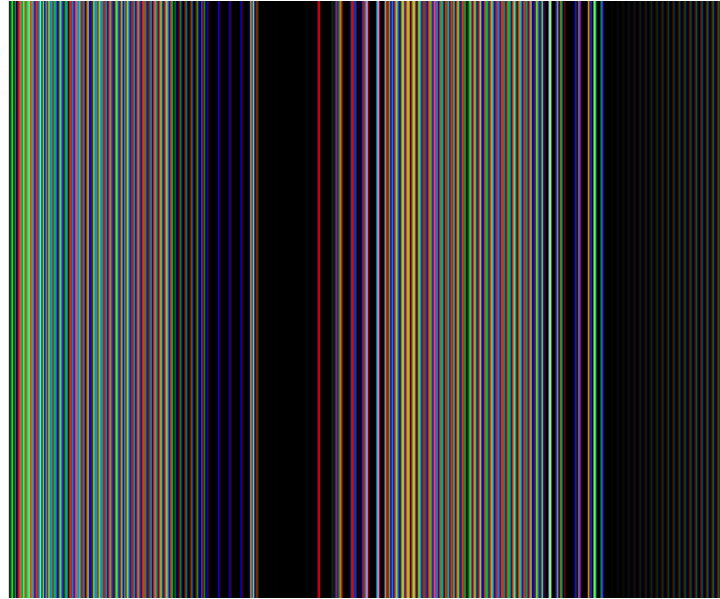
Que considera usted afecto al pueblo indígena Awá y lo hizo desplazar de su territorio en la época de la conquista y la colonia.

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to write their response to the question above.

Cuáles fueron las formas de resistencia del pueblo indígena Awá durante el periodo de la conquista y la colonia

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to write their response to the question above.

III.- Brindar claridad respecto a los aspectos de lo que llamamos recuperación, y que corresponde a los últimos 30 años de nuestra historia.



“...Ellos se autodenominan Awá, que en su lengua (AWA PIT) significa *gente*; agregan la palabra INKAL, que quiere decir *montaña*; o sea *gente de la montaña*...”.

Benhur Cerón

HISTORIA RESGUARDO Y UNIPA

El pueblo indígena Awá, asentado en el suroccidente del departamento de Nariño, cuenta con 33000 habitantes, 37 resguardos indígenas legalmente constituidos y 3 en proceso de formación sobre una extensión territorial de 350000 hectáreas, aproximadamente.

Nuestra organización fue fundada hace 31 años, el 6 de junio de 1990, en razón a los problemas de colonización e invasión de las tierras de las familias indígenas Awá en el cabildo de La Brava, que fueron amenazadas y engañadas por empresas palmicultoras, a quien el INCORA les adjudicó territorio ancestral indígena sin consultar con nuestras autoridades, para legalizar el despojo.

Hacia 1990, se creó una comisión binacional promovida por las cancillerías de Colombia y Ecuador, de donde surgió la iniciativa de crear la UNIPA. En un principio, se llamó Unidad Indígena del Proyecto Awá, en el que participaron organizaciones indígenas como FCAE (hoy GONAE), ONIC, CONAIE e instituciones como el ICBF, la parroquia de Altaquer, la fundación FES y la Reserva Natural La Planada.

Un año después, 1991, en una reunión de las autoridades indígenas realizada en el Resguardo de Alto Albí (Tumaco), se decidió por consenso cambiar la expresión “Proyecto” por el de “Pueblo”. De esta manera se oficializó su nombre en forma definitiva: Organización Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA.

El CRIC fue uno de los principales animadores y orientadores de nuestro proceso organizativo. Dos años más tarde, el 19 de febrero de 1992, reunidos en el resguardo indígena Awá de Pialapí (pueblo viejo), y en consideración a la gran dispersión geográfica y la necesidad de realizar las respectivas gestiones de las comunidades localizadas en el municipio de Ricaurte, se creó la Organización Cabildo mayor Awá de Ricaurte – CAMAWARI; en junio de 1999, se dio origen a ACIPAP, al que pertenecen los resguardos de los municipios de Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y La Dorada en el departamento del Putumayo.



En la actualidad la UNIPA está conformada por 32 cabildos, de los cuales 27 tienen título de resguardo y 3 en proceso de constitución. Son más de 28.000 habitantes que habitan las 300.000 hectáreas aproximadamente.

Ante la necesidad de gestionar y administrar recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades asociadas en la UNIPA, y luego de muchas asambleas, nuestras autoridades y líderes, registraron la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – Organización Unidad Indígena del pueblo Awá – UNIPA, ante la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior y de Justicia, con fundamento en el Decreto 1088 de 1993, como entidad pública de carácter especial, legalizada con la resolución N. 037 de 1998.

Los principios organizativos que orientan nuestro accionar *-Unidad, Cultura, Territorio y Autonomía-*, UNIPA se ha constituido como una organización que propende por la participación y concertación entre las diferentes Autoridades, Cabildos y líderes de las comunidades Awá; así como, de éstas con el Estado colombiano y demás sectores de la nación basados en la cultura, la “Ley de Origen”, el “Derecho Mayor o Derecho Propio”, el sistema normativo Awá de índole social y político, la legislación indígena nacional e internacional y la legislación general de la República de Colombia buscando ante todo defender y promover la realización de sus derechos territoriales, culturales y constitucionales.

A su vez, en el ejercicio de su autonomía la organización ha venido adelantando desde sus diferentes Consejerías procesos comunitarios y promoviendo alternativas de solución a las situaciones que a diario se vivencian en los territorios como mecanismo para fortalecer el proceso organizativo, ejercer efectivamente la territorialidad en los resguardos en el marco de la defensa del Katsa Su (territorio) y el fortalecimiento del “Gobierno Propio”, mejorar las condiciones de vida física, cultural y espiritual de las comunidades Awá y contribuir a la materialización del derecho a la autodeterminación del Pueblo ancestral Awá.



IV.- LA AUTONOMÍA COMO PROCESO E INSTRUMENTO DE LA VIDA COMUNITARIA.

La Autonomía es la capacidad de ejercer nuestros derechos y tomar nuestras decisiones o decidir sobre nuestras comunidades, sin la intervención de otros, es decir, siendo independientes.

En Colombia es un derecho que se fundamenta en los principios rectores de la constitución política de 1991, entre los que se destacan las contempladas en el artículo 1, donde establece que Colombia es un Estado social de derecho, democrático, participativo, pluralista, **con autonomía** de sus entidades territoriales y organizado como republica unitaria, en el que instaura como fines esenciales del Estado, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios,

derechos y deberes reconocidos en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...), **7**, respeto de la diversidad étnica y cultural de la nación, **246** que pueden ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, **330** autonomía política y jurídica, lo que se traduce en la elección de sus propias autoridades.

El derecho a la autonomía también ha sido reconocido por el convenio 169 de la OIT que en sus artículos 2 numeral 2, literal b; 4 numerales 1 y 2 ; 5, literales a y b; 7, numeral 1 y 8, numerales 1 y 2, en los cuales se funda la garantía y el respeto de la autonomía, que incluye medidas que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.

A diferencia de lo que ocurre con otras entidades territoriales, **los pueblos indígenas ejercen autonomía administrativa, presupuestal y financiera dentro de nuestro territorios, así como el ejercicio de nuestros propios sistemas de justicia, lo que nos ha permitido tener nuestro propios gobiernos y elaborar nuestros planes de vida de acuerdo con nuestros usos y costumbres.**

Nuestros líderes han manifestado en innumerables ocasiones que la presencia de actores armados afecta nuestro derecho al ejercicio de la autonomía como pueblos, en la medida en que dichos actores intentan suplantar el ejercicio propio de nuestras autoridades, en asuntos relacionados con el desarrollo el ejercicio de la autoridad y la justicia propia (art. 246 C.N.).

Nuestro derecho a la autonomía está constantemente siendo vulnerado por el desconocimiento de nuestras autoridades, el desarrollo de proyectos sin consulta, la presencia de grupos armados (legales e ilegales), las incursiones, los combatientes en los territorios o cerca de ellos, factores estos que tienen incidencia significativa en su ejercicio.



Nuestra autonomía también está respaldada en el decreto 1088 de 1993, art. 7, decreto 1397 de 1996 por el que se crea la mesa permanente de concertación con los pueblos indígenas

Además señala la Corte Constitucional a través del Dr. Carlos Gaviria Días:

“... A mayor conservación de sus usos y costumbres, mayor autonomía. La realidad colombiana muestra que las numerosas comunidades indígenas existentes en el territorio nacional han sufrido una mayor o menor destrucción de su cultura por efecto del sometimiento al orden colonial y posterior integración a la “vida civilizada” (ley 89 de 1890), debilitándose la capacidad de coerción social de las autoridades de algunos pueblos indígenas sobre sus miembros. La necesidad de un marco normativo objetivo que garantice seguridad jurídica y estabilidad social dentro de estas colectividades, hace indispensable distinguir entre los grupos que conservan sus usos y costumbres - los que deben ser, en principio, respetados-. De aquellos que no los conservan, y deben, por lo tanto, regirse en mayor grado por las leyes de la república...”

“... considerando que sólo con un alto grado de autonomía es posible la supervivencia cultural, puede concluirse como regla para el intérprete la de **la maximización de la autonomía de las comunidades indígenas** y, por lo tanto, la de **la minimización de las restricciones** a las indispensables para salvaguardar intereses de superior jerarquía. Esta regla supone que al ponderar los intereses que puedan enfrentarse en un caso concreto al interés de la preservación de la diversidad étnica de la nación, sólo serán admisibles las restricciones a la autonomía de las comunidades, cuando se cumplan las siguientes condiciones: a. Que se trate de una medida necesaria para salvaguardar un interés de superior jerarquía (la seguridad interna). b. Que se trate de la medida menos gravosa para la autonomía que se les reconoce a las comunidades étnicas...”

V.- RECUPERAR LO PROPIO (ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y POLÍTICA).

Nuestro pensamiento está determinado por el derecho mayor, la ley de origen, y su existencia fundamenta nuestro origen e identidad, en su sabiduría, autonomía y en la biodiversidad de Katsa su. Nuestro pueblo tiene su propia forma de concebir el mundo. En el interior del territorio, del pueblo, existen diferentes y numerosos lugares sagrados que se localizan de manera especial en los cauces de algunos ríos y quebradas, en las cuevas y en lugares de montaña poco intervenidos, y desde su propia cosmovisión, el significado de sitio sagrado se traduce como aquel lugar donde residen espíritus y/o dueños de animales y plantas, y con quienes convivimos a diario, respetando y obedeciendo sus normas y protegiéndonos de las enfermedades que ellos nos pueden causar cuando se les irrespeta.

Nuestras comunidades que desde la cosmovisión somos uno solo con la naturaleza, conservamos las tradiciones culturales por medio de los mayoressabedores y médicos tradicionales; quienes son los poseedores del pensamiento y de las tradiciones y estas acciones, se fortalecen en respuesta a los factores que amenazan y ponen en riesgo nuestra cultura como: el conflicto armado, la incursión de megaproyectos y monocultivos, el negocio del narcotráfico y el abandono histórico del estado.



A pesar de todo esto, nuestro territorio tradicional es inmensamente más grande del que se ocupa actualmente (300.000 hectáreas), la mayoría de ellas de bosque húmedo tropical. Nuestra población asciende a cerca de 36.855 habitantes, de los cuales 33.855 viven en Colombia y 3.000 en Ecuador. Existen cuatro organizaciones que representan al pueblo Awá: la Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, CAMAWÁRI, ACIPAP del Putumayo y GONAE de Ecuador.

A su vez, nuestra organización, en términos directivos está conformada por treinta y dos (32) Autoridades tradicionales (gobernadores) y quince (15) Consejerías, representadas por líderes y lideresas Awá quienes han sido escogidos por consenso en el Congreso del Pueblo Indígena Awá (Máxima autoridad de la UNIPA, como está consignado en los Estatutos de la organización – Art 10).

Dentro del personal contratado se cuenta con 350 personas entre promotores ambientales, equipo intercultural, equipo técnico y profesional de la UNIPA, personal administrativo.

Para cumplir su Misión la UNIPA cuenta con la siguiente estructura organizativa:

CONGRESO DEL PUEBLO AWÁ
ASAMBLEA GENERAL
CONSEJO DE MAYORES Y MEDICOS TRADICIONALES
CONSEJO DE AUTORIDADES
CONSEJO DE GOBIERNO UNIPA

- CONSEJERO(A) MAYOR
- CONSEJERO SECRETARIO GENERAL
- CONSEJERO PLANEACIÓN
- CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONSEJERO FISCAL
- CONSEJERO BINACIONAL
- CONSEJERO DE EDUCACIÓN
- CONSEJERO DE SALUD
- CONSEJERO DE MUJER Y FAMILIA
- CONSEJERO DE NIÑEZ Y JUVENTUD
- CONSEJERO DE COMUNICACIÓN
- CONSEJERO DE ECONOMIA Y PRODUCCIÓN
- CONSEJERO DE ORGANIZACIÓN Y TERRITORIO
- CONSEJERO DE GUARDIA INDIGENA
- CONSEJERO DE GUARDIA ZONA TUMACO.

A pesar del proceso de destrucción, nuestro pueblo indígena ha mantenido sus sistemas de organización social y político, contruidos sobre la base de autoridades tradicionales de carácter ancestral, para ordenar la vida interna de sus miembros o para relacionarse con otros pueblos indígenas, y con el Estado colombiano

Estos sistemas de organización claramente identificados y definidos en muchos pueblos, son los que sustentan el derecho a la autonomía, a la libre determinación y al gobierno propio, aunque siguen la estructura establecida en la ley 89 de 1890, la cual hemos criticado duramente, por traer instituciones ajenas, impuestas y retardatarias.

Este material ha sido elaborado/a con el apoyo financiero del Fondo Europeo para la Paz y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. Su contenido no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea ni de AECID.

